



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.598 / 2013.

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ > Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente FPCT-54-0.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
FPCT-54-0	AUORENTAS TATTERSALL LTDA.	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACION ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-